



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, a través del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, mediante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas en posibilidad de construir las obras, descritas a continuación y que deseen participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos correspondientes:

LICITACIONES DE OBRA:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-SEMS-006-2024	Construcción de edificio de 3 niveles en la Preparatoria Regional de Cihuatlán de la Universidad de Guadalajara, Cihuatlán, Jalisco.	\$3,250,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	26 de agosto de 2024 a las 10:00 horas	170 días naturales
LI-SEMS-007-2024	Construcción de edificio de 3 niveles en la Preparatoria Regional de Tuxpan de la Universidad de Guadalajara, Tuxpan, Jalisco.	\$3,750,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	26 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	170 días naturales
LI-SEMS-008-2024	Construcción de nueva Preparatoria de Tlajomulco de Zúñiga de la Universidad de Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$4,150,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 10:00 horas	26 de agosto de 2024 a las 14:00 horas	170 días naturales
LI-SEMS-009-2024	Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, Tonalá, Jalisco.	\$6,210,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 10:00 horas	26 de agosto de 2024 a las 17:00 horas	170 días naturales
LI-SEMS-010-2024	Construcción de edificio de 2 niveles en la Preparatoria Regional de Jamay de la Universidad de Guadalajara, Jamay, Jalisco.	\$1,850,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	26 de agosto de 2024 a las 18:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-011-2024	Construcción de edificio de 3 niveles en el Módulo San Gabriel de la Universidad de Guadalajara, San Gabriel, Jalisco.	\$3,250,000.00	13 de agosto de 2024	16 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	27 de agosto de 2024 a las 10:00 horas	170 días naturales
LI-SEMS-012-2024	Construcción de un nuevo edificio 3 niveles en la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, El Arenal, Jalisco.	\$3,850,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	27 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	180 días naturales
LI-SEMS-013-2024	Construcción de edificio académico administrativo (primera etapa) en la Preparatoria de San José del Valle de la Universidad de Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$2,200,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	27 de agosto de 2024 a las 14:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-014-2024	Construcción de 2 canchas de usos múltiples con techumbre (primera etapa) en la Preparatoria No. 21 de la Universidad de Guadalajara, Zapopan, Jalisco.	\$2,500,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 11:00 horas	27 de agosto de 2024 a las 17:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-015-2024	Obras exteriores y de servicios (2da etapa) en la Preparatoria No. 21 de la Universidad de Guadalajara, Zapopan, Jalisco.	\$2,200,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	27 de agosto de 2024 a las 18:00 horas	120 días naturales

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 13 de agosto del 2024 de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, situada en el 4to. (cuarto) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos, 00/100 M.N) mediante depósito bancario.

Para estas licitaciones no se aceptará el registro de empresas en asociación en participación.

La visita al sitio de los trabajos se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla será en los siguientes domicilios:

- LI-SEMS-006-2024, será en el ingreso a la Preparatoria Regional de Cihuatlán de la Universidad de Guadalajara, ubicada en calle Bachilleres S/N, Cihuatlán, Jalisco.
- LI-SEMS-007-2024, será en el ingreso a la Preparatoria Regional de Tuxpan de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Carretera Tuxpan - Atenquique Km 2, Tuxpan, Jalisco.

- LI-SEMS-008-2024, será en el ingreso a la nueva Preparatoria de Tlajomulco de Zúñiga de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Avenida Concepción S/N, Colonia Villas de la Hacienda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- LI-SEMS-009-2024, será en el ingreso a la nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, ubicada en calle Lázaro Cárdenas S/N, Colonia San Miguel de la Punta, Tonalá, Jalisco.
- LI-SEMS-010-2024, será en el ingreso a la Preparatoria Regional de Jamay de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro, Jamay, Jalisco.
- LI-SEMS-011-2024, será en el ingreso al Módulo San Gabriel de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Enrique Arámbula No. 121, Col. Cruz Verde, San Gabriel, Jalisco.
- LI-SEMS-012-2024, será en el ingreso a la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Retinto No. 12, El Arenal, Jalisco.
- LI-SEMS-013-2024, será en el ingreso a la Preparatoria de San José del Valle de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Av. Concepción S/N, San José del Valle, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- LI-SEMS-014-2024, será en el ingreso a la Preparatoria No. 21 de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Kilómetro 6.5 de la carretera Guadalajara-Colotlán, Zapopan, Jalisco.
- LI-SEMS-015-2024, será en el ingreso a la Preparatoria No. 21 de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Kilómetro 6.5 de la carretera Guadalajara-Colotlán, Zapopan, Jalisco.

El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la Sala de Juntas anexa al Auditorio (ala derecha) del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

La Universidad de Guadalajara, por conducto del Sistema de Educación Media Superior proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato.

Fuente de los recursos: Los recursos corresponden al Fondo Infraestructura Educativa Educación Media Superior y Superior 2024 (1.1.1.4), Fondo Infraestructura Educativa y Cultural 2024 (1.1.1.4), Subsidio ordinario estatal 2023 (1.3.13.3), Subsidio ordinario estatal 2023, FEIEF, Productos y rendimientos financieros (1.3.13.3).

La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Calvillo Vargas, Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
 2. Acta constitutiva y sus modificaciones. En caso de persona física, acta de nacimiento (original y copia).
 3. Documento notariado mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
 4. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
 5. Identificación oficial con fotografía del representante legal (original y copia).
 6. Declaración anual de impuestos del año 2023, donde se incluya Acuse de recibo de la declaración, así como los Estados financieros básicos y la conciliación contable-fiscal presentada en dicha declaración, con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2023 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar estados financieros dictaminados por un contador público registrado ante el SAT, anexando copia del registro, además de carta de fianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
 7. Constancia de situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta licitación.
 8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
 9. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente: Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
 10. Registro patronal de la empresa ante el IMSS, incluyendo últimos pagos (original y copia).
 11. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria.
 12. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta licitación.
 13. Copia del Registro vigente de personas físicas o morales, que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas (REPSE), a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.
- Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en las licitaciones.

Los documentos de la licitación serán entregados una vez de haber sido aceptada la solicitud de inscripción, el miércoles 14 de agosto de 2024 de 10:00 a 14:00 horas.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
 Guadalajara, Jalisco; 9 de agosto de 2024

Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera
 Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del
 Sistema de Educación Media Superior



BASES DE LICITACIÓN

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con la **Convocatoria Pública No LI-SEMS-009-2024 de fecha 9 de agosto de 2024**, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES

1. FUENTE DE LOS RECURSOS

- 1.1. Los recursos corresponden a recursos proveniente del Fondo Infraestructura Educativa Educación Media Superior y Superior 2024 (1.1.1.4)
- 1.2. La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:

DESCRIPCIÓN:

Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, Tonalá, Jalisco.

UBICACIÓN:

Nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, ubicada en calle Lázaro Cárdenas S/N, Colonia San Miguel de la Punta, Tonalá, Jalisco.

3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la convocatoria (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

4. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El licitante podrá designar la persona que suscriba la propuesta y demás documentos relativos a esta licitación, quien deberá contar con los documentos notariados que lo acrediten como apoderado legal o administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la convocatoria (este requisito se cumple al momento de la inscripción).



5. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

6. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de los trabajos será de **170 días naturales**.
La fecha estimada para el inicio de los trabajos es el **17 de septiembre de 2024**.

8. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo del **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en sitio los trabajos la construcción de sus oficinas almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para su correcta ejecución.

Para el caso en que el licitante opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

9. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el **15 de agosto de 2024, la cita para realizarla será en el ingreso a la Nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, ubicada en calle Lázaro Cárdenas S/N, Colonia San Miguel de la Punta, Tonalá, Jalisco., a las 10:00 horas**. Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada Licitante, **la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.**

10. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el **15 de agosto de 2024 a las 13:00 horas, el lugar de reunión será, en la Sala de Juntas anexa al Auditorio (ala derecha) del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco**, se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la



constancia correspondiente a cada licitante, **la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.**

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, indica a los licitantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases de la Licitación y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

11. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Los licitantes registrados deberán presentar su propuesta en **un** sobre cerrado conteniendo las Propuestas técnicas y económicas, estructurada conforme se especifica en estas bases de licitación.

El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **26 de agosto de 2024 a las 17:00 horas, en la Sala de Juntas anexa al Auditorio (ala derecha) del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco;** levantándose el Acta correspondiente. El sobre que contenga las propuestas deberá ser entregado por un representante de la empresa licitante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

12. LECTURA DE FALLO:

La fecha en que se llevará a cabo el acto de lectura de fallo, será especificada en el acta de presentación y apertura de propuestas.

13. GARANTÍAS:

De anticipo, el licitante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo de Adjudicación.



De vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de la recepción de los trabajos. Esta deberá ser presentada por el contratista junto con la estimación de finiquito.

14. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la propuesta, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se entregará en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad a lo señalado a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse en hojas debidamente identificadas con los datos de la empresa y en hojas membretadas de la misma en los casos en que se especifica. Podrán ser presentados documentos generados en el programa de precios unitarios propio con todos los datos solicitados.
- b) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso d) de esta cláusula dentro un sobre cerrado en forma inviolable. El sobre deberá identificarse con el nombre de la empresa y el número de la Licitación.

Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc. 5 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc. 12 Catálogo de Conceptos.

- c) El representante legal de la empresa, acreditado en la inscripción de la presente licitación, deberá rubricar todas y cada una de las hojas que conforman la propuesta.
- d) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- | | |
|--------|--|
| Doc. 1 | Carta con las declaraciones del contratista, según formato anexo. |
| Doc. 2 | Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de Visita al Sitio de los trabajos. |



- | | |
|---------|--|
| Doc. 3 | Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones. |
| Doc. 4 | Bases de la licitación firmadas en señal de su aceptación de las mismas. |
| Doc. 5 | Programa de ejecución de los trabajos, por partidas, graficado como diagrama de barras, calendarizado por días naturales. |
| Doc. 6 | Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana. |
| Doc. 7 | Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana. |
| Doc. 8 | Programa de utilización semanal del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficando cada uno de los utilizados como diagrama de barras por semana. |
| Doc. 9 | Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es rentada o de su propiedad, y su ubicación física, según formato anexo. |
| Doc.10 | Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer, según formato anexo. |
| Doc. 11 | Carta compromiso como garantía de la seriedad de la propuesta, según formato anexo. |
| Doc. 12 | Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la propuesta. El precio unitario de cada concepto deberá consignarse tanto en número como en letra. |
| Doc. 13 | Análisis de precios unitarios solicitados, de todos los conceptos a utilizar, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y la relación de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, estructurados con costos directos y costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos, cargo por utilidad y cargos |



adicionales (De acuerdo a formato anexo). Deberán incluirse todos los análisis de precios básicos utilizados.

- Doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores e impuesto sobre nómina
- Doc. 15 Explosión de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de la maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes sin considerar IVA.
- Doc. 16 Programa económico de los trabajos por partida, graficado por semana, considerando subtotales y acumulados por cada semana.
- Doc. 17 Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
- Doc. 18 Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.
- Doc. 19 Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.
- Doc. 20 Análisis del cargo adicional incluyendo el 5 al millar por concepto de servicios de vigilancia, inspección y control sobre las obras públicas, por lo que deberá considerarse como cargo adicional en la elaboración de las tarjetas de precios unitarios de la licitación. De acuerdo a formato anexo.
- Doc. 21 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.



Doc. 22

Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

15. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las propuestas, verificará:

En el presupuesto de obra:

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se indique el precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente.
- d) Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerara para el análisis comparativo de las proposiciones;

En la integración de las propuestas:

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria, las Bases de Licitación y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico:

Que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

En el aspecto económico:

Que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás



cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el licitante esté realizando otros trabajos y que estas puedan ocasionar incumplimiento de esta obra.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen técnico que servirá como fundamento para que el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara emita el fallo. Para la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

16. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o en las presentes Bases de Licitación y sus anexos.
- B) Que el licitante se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias propuestas bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.



- D) Que se ponga de acuerdo con otros Licitantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la Apertura de la Licitación.
- F) Que el Licitante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria.
- H) Que se no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Que al licitante no le sea acreditada por la Supervisión de Obra y/o Gerencia de Construcción, la asistencia a la visita al sitio de los trabajos.
- K) Que al licitante no le sea acreditada la asistencia a la junta de aclaraciones.
- L) Que el licitante modifique las especificaciones solicitadas.
- M) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal acreditado durante el proceso de inscripción en alguna de las hojas de la propuesta.
- N) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramado por DÍAS NATURALES.
- O) Que alguno de los documentos solicitados este elaborado a lápiz o que tenga tachaduras o enmendaduras.
- P) Que el sobre presentado con la propuesta no se encuentre debidamente cerrado.
- Q) Que en el documento Doc.12 catálogo de conceptos, no se anote algún precio unitario con letra.
- R) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

17. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las Propuestas presentadas, podrán ser negociadas por los Licitantes.



18. LICITACIÓN DESIERTA:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procederá a declarar desierta esta licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda convocatoria.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar esta licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

19. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

La Lectura del Fallo que emite el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara se hará en reunión pública cuya fecha se hará saber en el acta de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta correspondiente.

20. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído su formalización, a realizarlo en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) OBLIGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL REPSE.

El licitante a quien se le adjudique el contrato de obra, deberá previo a la firma del contrato entregar, un listado del personal de mano de obra que intervendrá en la ejecución de los trabajos mismo que deberá contener la siguiente información:

- Nombre del trabajador.
- CURP.
- Número de seguridad social.
- Salario base de cotización.

Así mismo en la bitácora de la obra, durante la ejecución de los trabajos, deberá presentar como anexo de la misma, las modificaciones necesarias a las listas de trabajadores cuando la empresa haga cambio de estos.

b) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el Licitante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al



participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se deben considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

21. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de esta Licitación, se regirán bajo la modalidad del Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

22. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Supervisión de Obra por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Supervisión y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, apruebe las estimaciones de obra realizadas.

23. RETENCIONES SOBRE LAS ESTIMACIONES POR PAGAR:

El Licitante que resulte adjudicado, de las estimaciones que se le cubran se le hará la retención del (5) cinco al millar del importe de cada estimación, para cumplir con lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos en vigor, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia de los trabajos por la Secretaría de la Función Pública, según lo establece el artículo 37 y derivado del artículo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Mismos, que serán enterados a la Contraloría del Estado de Jalisco, con base en el Acuerdo de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebro el Ejecutivo del Estado de Jalisco y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

24. DOCUMENTO CONTRACTUAL:



La propuesta del Licitante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, para lo que se le entregaran copia de los planos necesarios del proyecto de la obra, copias de documentos de identificación fiscal de la Universidad de Guadalajara y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

25. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

El licitante a quien se le adjudique la obra deberá cumplir con las medidas de seguridad aplicables, así como con las medidas complementarias que le indique la supervisión de obra.

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria.

El proceso de esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

26. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA:

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.



27. ASPECTOS DE OBRA:

- a) Los trabajadores del contratista deberán estar plenamente identificados a través de gafete u otro medio que permita asociar a dichos trabajadores con la empresa que ejecuta la obra, durante el desarrollo de sus labores en las instalaciones de la Universidad.
- b) Se deberá considerar en los indirectos el personal técnico suficiente para la debida supervisión de sus trabajos en función de las diferentes especialidades que contemplan el catálogo y los diferentes frentes ocasionados por las dimensiones de la obra.
- c) La ubicación de ingresos a la obra, patio de maniobras, almacenes, bodegas, comedor de empleados, banco de apile de material y/u oficina de obra, deberá acordarlos con la Supervisión de Obra, por lo que el manejo del mismo será bajo su responsabilidad incluyendo en los indirectos la habilitación, adecuación, mantenimiento, desmantelamiento y retiro de los mismos, así como su constante limpieza.
- d) Se deberá considerar en los indirectos de su propuesta la instalación de servicios sanitarios según las normas aplicables y oficina de obra según requiera la obra.
- e) No se aceptará ninguna reclamación por trabajos ejecutados que no sean debidamente avalados y documentados como tal por la Supervisión de Obra, por lo que se desconocerán ordenes alternas, instrucciones verbales o fichas propias de la empresa para objeto de cobro

Guadalajara, Jalisco a 9 de agosto de 2024



DICTAMEN TÉCNICO

GUADALAJARA, JALISCO, A 30 DE AGOSTO DE 2024

LICITACIÓN No: LI-SEMS-009-2024
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PREPARATORIA DE TONALÁ DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, TONALÁ, JALISCO.

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 19,816,905.56
2	URBANIZACIONES ANDALUZ, S.A. DE C.V.	\$ 21,399,980.58
3	SISEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 22,549,864.01
4	ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 24,121,073.34
5	TEOREMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 24,594,973.27

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA:

VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE \$ 19,816,905.56 (DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS, 56/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- FUERON RECHAZADAS LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR, S DE R.L. DE C.V..

DOCUMENTO NO. 13 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS:

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 7 SUMINISTRO, CONFORMACION, AFINE Y COMPACTACION DE FILTRO O CAPA AMORTIGUADORA DE PIEDRAPLEN A FONDO PERDIDO EN CAPAS CAPAS DE 20 CMS. A BASE DE PIEDRA TRITURADA O RAJUELA DE BANCO DE PRÉSTAMO O TRITURACION CON GRANULOMETRIA DE 3" A 1 ½...., NO CONSIDERA ABUNDAMIENTO DEL MATERIAL (PIEDRA TRITURADA O RAJUELA DE BANCO DE PRÉSTAMO O TRITURACION CON GRANULOMETRIA DE 3" A 1 ½), POR LO QUE NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 13 MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A TEZON, ASENTADO...., CONSIDERA 44 PZAS DE BLOCK SOLIDO DE CEMENTO CUANDO LO MINIMO PARA EJECUTAR EL TRABAJO ES 58 PZAS, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.



ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 17 CIMBRA APARENTE EN ESTRUCTURA (COLUMNAS, TRABES, MUROS DE REFUERZO, LOSAS FALDONES) CON CIMBRAPLAY DE 19 MM DE 1ERA. INCLUYE; CHAFLAN DE 1" EN ESQUINA COLUMNAS Y TABLEREO EN MUROS Y LOSAS, HABILITADO, PUNTALES METÁLICOS..., NO CONSIDERA LOS PUNTALES METÁLICOS SOLICITADOS, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO.22 ACCESO DE AZOTEA DE 1.00 X 1.00 M CON PRETEL DE LADRILLO DE LAMA DE 5.0 X 11.0 X 22.0 CM, 30 CM DE ALTURA, ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:4, TAPA CORREDIZA DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 CON BASTIDOR DE MARCO DE ANGULO....., NO CONSIDERA LADRILLO DE AZOTEA PARA ZAVAleta SOLICITADA, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 27 CASTILLO DE CONCRETO $F'C=250$ KG/CM², T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 15 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 4 Y ESTRIBOS DEL NO. 3 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO,....., CONSIDERA VARILLA DE #3 CUANDO SE SOLICITA DE #4 Y CONSIDERA VARILLA #2 PARA ESTRIBOS Y SE SOLICITA VARILLA DEL #3, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 41 FIRME DE CONCRETO $F'C=200$ KG/CM² DE 10 CMS DE ESPESOR, CON 2 MALLAS ELECTROSOLDADAS DE 6X6 - 6/6, ACABADO APALILLADO,....., CONSIDERA MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10 CUANDO SE SOLICITA 6X6-6/6 Y CONSIDERA 0.082 M3 DE CONCRETO CUANDO SE REQUIERE MINIMO 0.10 M3 PARA EJECUTAR EL TRABAJO, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 50 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 2.10 X 1.20 SENCILLA DE MADERA SOLIDA MCA. FENOTEX, ACABADO SOLIDO FENOLICO DE 3 MM DE ESPESOR CON CARA COLOR PLATINIUM, CON REFUERZO ESTRUCTURAL, ESTRUCTURA LIJERA DE CARTON TIPO SANDWICH CON RETICULAS DE 1¼" X 1", FABRICADA CON PAPEL KRAFF....., CONSIDERA LA PUERTA DE 2.10 X 1.20 MTS CUANDO SE SOLICITA DE 2.10 X 1.00 MTS, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 53 SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE PROTECCIONES PARA VENTANERIA A BASE DE HERRERIA ESTRUCTURAL CON PERFIL DE SOLERA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DE 1/4" X 1 1/2" SOLERA DE 2 1/1" X 1/8" (SEGUN PLANO DE ESPECIFICACIONES). INCLUYE....., CONSIDERA 2.39 KGS DE PERFILES Y SOLERA CUANDO EL PRECIO ES POR KG, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 60 FABRICACION Y COLOCACION DE MURO DE TABLAROCA DE 9 CM. DE ESPESOR, A DOS CARAS, TERMINADO, INCLUYE: POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64 MM, TORNILLO AUTORROSCABLE S1, CONSIDERA 1.02 M2 DE TABLAROCA CUANDO LO NECESARIO ES 2.0 M2, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 78 RODAPIE DE PIEDRA BRAZA, ACABADO APARENTE UNA CARA , ASENTADA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:3...., CONSIDERA 0.7431 M3 DE PIEDRA CUANDO EL MINIMO PARA HACER EL TRABAJO ES 1.5 M3, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 89 SALIDA SANITARIA PARA INODOROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 4" DE DIAMETRO HASTA 2.00 M. INCLUYE : SUMINISTRO, ACARREO DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, RANURAS EN MURO, ..., CONSIDERAR 1.77 ML DE TUBERIA Y SE SOLICITA HASTA 2 MTS Y EL MORTERO SE PIDE 1:5 Y CONSIDERA 1:4, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 114 RODAPIE DE PIEDRA BRAZA, ACABADO APARENTE UNA CARA , ASENTADA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:3 CONSIDERA 0.7431 M3 DE PIEDRA MINIMO 1.5 M3, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

POR LO SEÑALADO ANTERIORMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y DEBIDO A QUE INCURRE EN LA CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LA CLAUSULA 16 INCISOS A, G, H Y L DE LAS BASES DE LA LICITACION Y DEBIDO A QUE INCUMPLE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION, CAMBIA ESPECIFICACIONES, PRESENTA TARJETAS DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS MAL INTEGRADAS, RUBROS INCOMPLETOS Y DIFERENTE A LO SOLICITADO, ES QUE SE DESECHA LA PROPUESTA.

ELABORÓ

ING. MARTIN HERNANDEZ HERNANDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

AUTORIZO

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de educación media superior
Comité de compras

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN No: LI-SEMS-009-2024
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PREPARATORIA DE TONALÁ DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, TONALÁ, JALISCO.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 11:50 HORAS DEL DIA 11 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DE PLATAFORMA ELECTRONICA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTA LICITACION.

EL **LIC. JORGE NAVARRO PEÑA** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE \$ 19,816,905.56 (DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS, 56/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

LIC. JORGE NAVARRO PEÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

MTRO. JESÚS ALBERTO JIMENEZ HERRERA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA
SUPERIOR



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

5628/2024

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Villacar Servicios y Construcciones de Occidente, S.A. de C.V.
Representante	María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Escritura Pública 41,024 de fecha 2 de mayo de 2001, ante el Lic. Enrique Casillas Franco, Notario Público No. 3 de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
Título	Apoderada	Representante	Primitivo Carranza López.
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	Administrador General Único.
		Documento que acredita las facultades	Acta constitutiva.
		R.F.C.	VSC010503MU3
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Clave Patronal I.M.S.S.	1
		Domicilio	Francisco Sarabia No. 196, Col. Centro, código postal 47600 en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

LA OBRA

Denominación	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PREPARATORIA DE TONALÁ DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, TONALÁ, JALISCO.		
Clave	LI-SEMS-009-2024	Procedimiento de Adjudicación	Licitación Pública.
Dependencia responsable del seguimiento	Sistema de Educación Media Superior	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$19'816,905.56 Incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo.
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	170 días naturales.

FIANZAS

☒	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
☒	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
☒	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
☐	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	12 de septiembre de 2024
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
		2	
Representante	María Guadalupe Cid Escobedo	Representante	Primitivo Carranza López.
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único.
TESTIGOS			
Nombre	Ing. Fernando Calvillo Vargas.	Nombre	Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera.
Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.	Cargo	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

DATOS DE EL CONTRATISTA	
Teléfono	3
Correo Electrónico	4
REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE)	
Número de Aviso de Registro	AR20159/2021
Folio	c1b2e8c3-0834-43f5-92e9-4a4cd98f4860
Actividad	La construcción de todo tipo de obras de carácter civil, privadas o públicas, individual o de desarrollo de todo tipo, tanto de viviendas turísticas, de urbanización de terrenos o fraccionamientos o de servicios públicos, rústicos o infraestructura en el ámbito Federal, Estatal y Municipal.

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.
- III. Que se compromete a entregar a la dependencia responsable del seguimiento, durante la vigencia del presente, el listado de los trabajadores que participarán para el cumplimiento del mismo, el cual se integrará como anexo del contrato, así como mantenerlo actualizado.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que EL CONTRATISTA ejecute a favor de LA UNIVERSIDAD una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de este contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que EL CONTRATISTA realice a favor de LA UNIVERSIDAD la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por LA UNIVERSIDAD.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que EL CONTRATISTA tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado CONTRATISTA.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Así mismo, del importe de cada una de las estimaciones se deducirá el equivalente al 5 (cinco) al millar del monto de los trabajos contratados, para la realización de los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación sobre los trabajos y servicios, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Adicionalmente, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. **EL CONTRATISTA** además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. **LA UNIVERSIDAD** deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos. PLAZOS PARA LA

TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

mayor de 15 días hábiles.

II.- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.

III.- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:

Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.

Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.

Acta de recepción física de la obra. Fianza de vicios ocultos.

o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:

- a).- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
- b).- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:

- a).- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
- b).- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
- c).- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos inicien en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.

- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



ANEXO "A"

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, Tonalá, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
PRELIMINARES						
1	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: RECOLECCION, JUNTA, RETIRO FUERA, DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (PROYECCION DE CUBIERTA)	M2	546.72	\$ 21.52	VEINTIUN PESOS 52/100 M.N.	\$ 11,765.41
2	TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS PROYECCION DE CUBIERTA ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS. CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	546.72	\$ 11.91	ONCE PESOS 91/100 M.N.	\$ 6,511.44
3	DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	546.72	\$ 25.34	VEINTICINCO PESOS 34/100 M.N.	\$ 13,853.88
4	EXCAVACION A CIELO ABIERTO POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "B" DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: TRASPALCO, CARGA Y ACARREOS DEL MATERIAL AL 100% FUERA DE LA OBRA AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO."	M3	1,375.00	\$ 90.09	NOVENTA PESOS 09/100 M.N.	\$ 123,873.75
5	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "B", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN AGUA, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, MEDIDO EN BANCO."	M3	23.45	\$ 94.26	NOVENTA Y CUATRO PESOS 26/100 M.N.	\$ 2,210.40
SUMA						\$ 158,214.88
CIMENTACION						
6	RELLENO COMPACTADO AL 98 % PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, PARA CONFORMAR PLATAFORMA EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, CON CALIDAD MINIMA DE SUBRASANTE STC, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA. (VER ESTUDIO MECANICA DE SUELOS), MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, PRUEBAS DE COMPACTACION Y ACARREOS.(VOLUMEN MEDIDO COMPACTO).	M3	1,640.00	\$ 369.54	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.	\$ 606,045.60
7	SUMINISTRO, CONFORMACION, AFINE Y COMPACTACION DE FILTRO O CAPA AMORTIGUADORA DE PIEDRAPLEN A FONDO PERDIDO EN CAPAS CAPAS DE 20 CMS. A BASE DE PIEDRA TRITURADA O RAJUELA DE BANCO DE PRESTAMO O TRITURACION CON GRANULOMETRIA DE 3" A 1 1/2" EXCENTO DE MATERIALES FINOS CON BANDEO DEL MATERIAL POR CUALQUIER MEDIO. VOLUMEN MEDIDO EN BANCO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, TENDIDO, BANDEADO, NIVELADO, DESPERDICIOS, TRASPALCOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, CARGA (MEDIDO COMPACTO)	M3	660.00	\$ 631.08	SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 08/100 M.N.	\$ 416,512.80
8	RELLENO COMPACTADO AL 98 % PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, AL 95%. POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, PRUEBAS DE COMPACTACION Y ACARREOS.	M2	23.45	\$ 364.74	TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N.	\$ 8,553.15
9	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, TMA=3/4, DE 5.00 CM DE ESPESOR -PROMEDIO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	328.12	\$ 207.75	DOSCIENTOS SIETE PESOS 75/100 M.N.	\$ 68,166.93
10	CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, ACARREO DEL MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	M2	384.14	\$ 352.82	TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 82/100 M.N.	\$ 135,532.27
11	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS PLASTICAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, PRUEBAS DE TENSION DE ACERO, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	KG	14,586.00	\$ 34.97	TREINTA Y CUATRO PESOS 97/100 M.N.	\$ 510,072.42
12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACION (ZAPATAS, DADOS, CONTRATRABES Y MUROS) RESISTENCIA F'C= 250 KG/CM2. T.M.A. 3/4, R.N. BOMBEABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, BOMBEO, DESPERDICIOS, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7,14 Y 28 DIAS, COLADO, NIVELADO Y ENRASADO, VIBRADO, CURADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO."	M3	121.50	\$ 3,478.46	TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.	\$ 422,632.89
13	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3, ACABADO COMUN, INC.: ACARREOS.	M2	28.35	\$ 836.66	OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.	\$ 23,719.31

SECRETARIA ADM

2

2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, Tonalá, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-2024

14	ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION 14 X 14 CMS., CONCRETO F'C=150 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 (3/8) Y ESTRIBOS DEL #2 A CADA 20 CMS., CIMBRA, COMUN, INCLUYE: ANCLAJE DE ACERO EN CONTRATRABE, CIMBRADO, CONCRETO, COLADO, DESCIMBRADO, CURADO Y VIBRADO. "	ML	27.09	\$	438.39	CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 39/100 M.N.	\$	11,875.99	
ESTRUCTURA								SUMA	\$ 2,203,111.36
15	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ANCLAS DE ACERO A-36 PARA FIJACION DE BARANDAL A BASE DE PLACA DE 4 X 4 X 1/4 Y 4 REDONDO LISO DE 3/8" DE 15 CMS. DE DESARROLLO, SOLDADOS EN BARRENOS DE 7/16" DE PLACA, INCLUYE: NIVELACION, PLOMEO, BARRENOS, SOLDADURA, DESPERDICIOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA."	PZA	52.00	\$	203.42	DOSCIENTOS TRES PESOS 42/100 M.N.	\$	10,577.84	
16	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO F'Y= 4200 KG/CM2, CUALQUIER DIAMETRO EN ESTRUCTURA ; INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, CORTES, GANCHOS, SILLETAS PLASTICAS, PRUEBAS DE TENSION DE ACERO, TRASLAPES A CUALQUIER NIVEL Y DESPERDICIOS.	KG	39,545.87	\$	34.97	TREINTA Y CUATRO PESOS 97/100 M.N.	\$	1,382,919.07	
17	CIMBRA APARENTE EN ESTRUCTURA (COLUMNAS, TRABES , MUROS DE REFUERZO, LOSAS FALDONES) CON CIMBRAPLAY DE 19 MM DE 1ERA. INCLUYE: CHAFLAN DE 1" EN ESQUINA COLUMNAS Y TABLEREADO EN MUROS Y LOSAS, HABILITADO, PUNTALES METALICOS, CIMBRADO, DESMOLDANTE, DESCIMBRADO, NIVELADO, PLOMEADO, Y TROQUELADO, CUALQUIER NIVEL.	M2	2,758.20	\$	499.70	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N.	\$	1,378,272.54	
18	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB, F'C=250 KG/CM2, T.M.A.= 3/4, R.N., EN ESTRUCTURA (COLUMNAS, TRABES, MUROS, FALDONES, LOSAS), INCLUYE: BOMBEO, COLADO, AFINE, (ACABADO FLOTEADO SOLO EN LOSA DE AZOTEA PARA RECIBIR IMPERABILIZANTE), CURADO CON CURACRETO, VIBRADO Y DESPERDICIO, A CUALQUIER ALTURA.	M3	287.99	\$	3,541.99	TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 99/100 M.N.	\$	1,020,057.70	
AZOTEA								SUMA	\$ 3,791,827.15
19	ENTORTADO DE HORMIGON DE CEMENTO-CAL-JAL (MATERIAL ALIGERANTE) EN PROP. 1:4:12, DE 15.0 CM DE ESPESOR PROMEDIO, PARA DAR PENDIENTE INCLUYE: LECHADA DE CEMENTO GRIS CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZON DE 1 KG/SACO DE CEMENTO, ACARREOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y PREPARACION DE SUPERFICIE PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACION, ENLADRILLADO O TEJA.	M2	288.00	\$	474.50	CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.	\$	136,656.00	
20	FORJADO DE ZAVALETA EN AZOTEA A BASE DE JALCRETO SIMPLE F'C=100 KG/CM2, DE 15 CM POR LADO, A 45°, CON ACABADO APALILLADO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	68.00	\$	125.82	CIENTO VEINTICINCO PESOS 82/100 M.N.	\$	8,555.76	
21	IMPERMEABILIZACION A BASE DE IMPERMEABILIZANTE, MARCA AL-KOAT CON BASE DE PRIMARIO ASFALTICO Y MEMBRANA PREFABRICADA PP-40T SBS EN LOSAS A BASE DE DE POLIMEROS MODIFICADOS CON ACABADO APARENTE, GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS, POR LA EMPRESA CONTRATISTA., INCLUYE: APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS/M2 PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUPERFICIE, PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA MISMA; SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A BASE DE CEMENTO PLASTICO ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 1.0 LITROS EN 10 MTS. COLOCACION DE SISTEMA PREFABRICADO IMPERMEABILIZANTE MULTICAPA DE ASFALTO MODIFICADO SBS" CON UN MINIMO DEL 12% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO; O "APP" CON UN MINIMO DEL 25% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO, CON REFUERZO CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS/M2 CON RESINA TERMOFIJA DE BOROSILICATO TIPO "E" E HILO DE REFUERZO LONGITUDINAL Y ACABADO CON PLACA DE ARENA GRANULAR, COLOR INDICADO EN OBRA POR SUPERVISION, A BASE DE GRAVILLA ESMALTADA A FUEGO, 4 MM DE ESPESOR TOTAL, SOBREPUESTA, HACIENDO TRASLAPES MINIMOS DE 0.10 MTS. EN AMBOS SENTIDOS.LA FORMA DE APLICACION SERA POR MEDIO DE TERMOFUSION A BASE DE FUEGO DE SOPLETE DE GAS BUTANO. LA MEMBRANA PREFABRICADA DEBERA CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DE F.I.T. SEÑALADOS POR LA "U.A.T.C." F412T3."	M2	288.00	\$	322.59	TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 59/100 M.N.	\$	92,905.92	



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

2

2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, Tonalá, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-2024

22	ACCESO DE AZOTEA DE 1.00 X 1.00 M CON PRETEL DE LADRILLO DE LAMA DE 5.0 X 11.0 X 22.0 CM, 30 CM DE ALTURA, ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:4, TAPA CORREDIZA DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 CON BASTIDOR DE MARCO DE ANGULO DE 3 X 1 1/2" Y CONTRAMARCO Y RIEL DE PTR 2" (BLANCO), (VER DETALLE DE FABRICACION EN PLANO D-01), INCLUYE: MATERIALES, ZAVALETAS DE LADRILLO DE AZOTEA, IMPERMEABILIZANTE, BOQUILLAS, ANCLAS, BALEROS, PINTURA DE TALLER Y ESMALTE A DOS MANOS, PINTURA VINILICA EN APLANADOS, DESPERDICIOS, NIVELACION, LIMPIEZAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	PZA	1.00	\$	4,249.09	CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 09/100 M.N.	\$	4,249.09
CADENAS, MUROS Y CASTILLOS								
23	DALA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 24 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DEL ACERO CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL."	ML	53.60	\$	587.98	QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 98/100 M.N.	\$	31,515.73
24	DALA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 17 X 30 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, ESCUADRAS, CRUCE DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	75.60	\$	697.16	SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.	\$	52,705.30
25	DALA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	257.20	\$	434.82	CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.	\$	111,835.70
26	CASTILLO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	452.50	\$	443.04	CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.	\$	200,475.60
27	CASTILLO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 15 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 4 Y ESTRIBOS DEL NO. 3 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	54.90	\$	542.01	QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 01/100 M.N.	\$	29,756.35
28	IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE DESPLANTE EN MUROS, CON UNA CAPA DE EMULTEX, DOS CAPAS DE BITUMEX Y UNA CAPA DE CRISTAFLEX, INCLUYE: HERRAMIENTA, ACARREOS Y MANO DE OBRA..	ML	75.60	\$	46.50	CUARENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.	\$	3,515.40
29	SEPARACION MURO-COLUMNA, CON PLACA CELOTEX 32 CM. X 14 CM. ANCHO, FIJADA A COLUMNA, INCLUYE: MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, PINTURA DE ESMALTE EN CANAL DE LAMINA, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	ML	88.20	\$	95.32	NOVENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.	\$	8,407.22
30	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLAS DE 3/8" EN LOSA PARA AMARRE DE CASTILLOS Y DALAS INCLUYE: PERFORACION DE 5 CMS. EN LOSA DE CONCRETO CON BROCA DE 1/2" . POR VARILLA, LIMPIEZA DE LA PERFORACION CON BOMBA DE AIRE Y/o COMPRESOR, APLICAR ADHESIVO EPOXICO DE INYECCION HILTI RE 500 Y COLOCAR VARILLA DE 3/8" DE 30 CMS. DE LARGO Y 3 CMS. DE EMPOTRE A LA LOSA. (VER NOTA DOS PLANOS ESTRUCTURALES)	PZA	28.00	\$	577.72	QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N.	\$	16,176.16
31	FABRICACION DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA Y 15 CM. DE PERALTE CON CON CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, T.M.A.=3/4 SOBRE RAMPA DE CONCRETO, INCLUYE: CONCRETO, ACERO DE REFUERZO SEGUN PLANO, CIMBRA DESCIMBRA, TERMINADO APALILLADO CON BROCHA, SOBRE RAMPA DE CONCRETO, LIMPIEZA, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	ML	66.60	\$	436.34	CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 34/100 M.N.	\$	29,060.24
32	MURO DE LADRILLO DE BARRO ROJO RECOCIDO 7X 14X 28 CM DE 14 CM. DE ESP.ACABADO COMUN, ASENT. CON MORT. CEM-ARE DE RIO 1:3 EN CUALQUIER NIVEL, INCL: ANDAMIOS, TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, DESPERDICIO, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	336.31	\$	457.53	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N.	\$	153,871.91
RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS								
33	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO APALILLADO FINO, INCLUYE: MATERIALES, FILETES, BOLEADOS, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMEO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	258.45	\$	223.94	DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 94/100 M.N.	\$	57,877.29



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, Tonalá, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-2024

34	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO REPELLADO PARA RECIBIR RECUBRIMIENTO, INCLUYE: MATERIALES, FILETES, BOLEADOS, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	244.73	\$	208.06	DOSCIENTOS OCHO PESOS 08/100 M.N.	\$	50,918.52	
35	RECUBRIMIENTO CERAMICO MARCA INTERCERAMIC DE PRIMERA EN MUROS DE BAÑOS MODELO TREKKING CLAY WHITE DE 40 X 60 CMS.ASENTADO CON CEMENTO CREST, INCLUYE: JUNTA DE 2 MM , JUNTEADOR COLOR BLANCO, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	122.48	\$	507.01	QUINIENTOS SIETE PESOS 01/100 M.N.	\$	62,098.58	
36	RECUBRIMIENTO DE GRANITO MARCA TENERIFE, MOD. SAN GABRIEL DE 2 CM. DE ESPESOR SOBRE BARRA DE OVALINES, LARGOS MAXIMOS DE 2.85 X 1.85 M, ACABADO LEATHER FINISH. ASENTADO CON CEMENTO CREST , INCLUYE: JUNTA A HUESO, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA ESPECIALISADA, RECORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, BOLEADOS, DESPATILLADO.	M2	6.10	\$	3,099.89	TRES MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N.	\$	18,909.33	
37	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FACHALETA ESMALTADA MARCA NOVACERAMIC DE 24 X 6 X 1.4 CMS., EN EL EXTERIOR, SOBRE MUROS, COLOR BLANCO ESMALTADO, PEGADO CON ADHESIVO INTERCERAMIC Y JUNTEADO CON BOQUILLA CON ARENA DE MCA. INTERCERAMIC DE 1.0 CM DE ESPESOR	M2	99.58	\$	895.39	OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N.	\$	89,162.94	
38	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FACHALETA DESCORTEZADA MARCA NOVACERAMIC DE 24 X 6 X 1.2 CMS., COLOR SALMON EN EL EXTERIOR, SOBRE MUROS, PEGADO CON ADHESIVO INTERCERAMIC Y JUNTEADO CON BOQUILLA CON ARENA DE MCA. INTERCERAMIC DE 1.0 CM DE ESPESOR COLOR BLANCO	M2	378.94	\$	780.35	SETECIENTOS OCHENTA PESOS 35/100 M.N.	\$	295,705.83	
							SUMA	\$	574,672.49
PISOS									
39	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, TMA=3/4, DE 5.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	395.90	\$	207.75	DOSCIENTOS SIETE PESOS 75/100 M.N.	\$	82,248.23	
40	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA DE CONTRACCION ELASTOMERICA DE 1RA. EN PISOS, A BASE DE PLASTICEMEN, INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA A TRATAR, DESPERDICIOS Y ACARREOS.	ML	314.80	\$	39.68	TREINTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.	\$	12,491.26	
41	FIRME DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 10 CMS DE ESPESOR, CON 2 MALLAS ELECTROSOLDADAS DE 6X6 - 6/6, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: EXTENDIDO, REGLEADO, PERFILEADO EN FRONTERAS, CURADO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS.	M2	250.17	\$	490.75	CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 75/100 M.N.	\$	122,770.93	
42	FINO DE 3 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, EN ENTREPISOS A BASE DE CONCRETO SIMPLE DE 150 KG/CM2, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: MATERIALES, CIMBRA EN FRONTERAS, REMATES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.	M2	689.90	\$	171.70	CIENTO SETENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.	\$	118,455.83	
43	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO PORCELANICO PULIDO RECTIFICADO DE 59 X 59 CMS. MCA. INTERCERAMIC DE PRIMERA, MODELO CITYLINE IVORY, ASENTADO CON ADHESIVO MARCA INTERCERAMIC Y CON JUNTEADOR DE COLOR GRIS CLARO , CON JUNTAS DE 2.00MM. DE ANCHO, INCLUYE: DESPERDICIOS Y ACARREOS.	M2	1,075.39	\$	577.60	QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.	\$	621,145.26	
44	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO CERAMICO DE 60 X 40 CMS. MCA. INTERCERAMIC DE PRIMERA, MODELO TREKKING CLAY WHITE, ASENTADO CON ADHESIVO MARCA INETRCERAMIC Y CON JUNTEADOR DE COLOR BLANCO CON JUNTAS DE 2.00MM. DE ANCHO, INCLUYE: DESPERDICIOS Y ACARREOS.	M2	49.89	\$	509.00	QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$	25,394.01	
45	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO DE PISO PORCELANICO PULIDO RECTIFICADO DE 10 CMS. DE ANCHO, MCA. INTERCERAMIC DE PRIMERA, MODELO CITYLINE IVORY, ASENTADO CON ADHESIVO MARCA INTERCERAMIC Y CON JUNTEADOR DE COLOR GRIS CLARO , CON JUNTAS DE 2.00MM. DE ANCHO, INCLUYE: DESPERDICIOS Y ACARREOS.	ML	386.98	\$	220.56	DOSCIENTOS VEINTE PESOS 56/100 M.N.	\$	85,352.31	
46	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS DE VARILLA DE 3/8" POR 85 CMS. DE LARGO A CADA 30 CMS., , INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, AMARRES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	KG	144.18	\$	30.67	TREINTA PESOS 67/100 M.N.	\$	4,422.00	
							SUMA	\$	1,072,279.83
CANCELERIA, CARPINTERIA Y HERRERIA									
47	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA CON/PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, EN LINEA CORREDIZA Y PROYECCION DE 2", SEGUN PLANOS. INCLUYE: CRISTAL FLOTADO DE 6 MM. DE ESPESOR, ASENTADO CON SILICON, MATERIALES, REPISON, CORREDERAS Y/O OPERADOR PARA PROYECCION, SELLADO PERIMETRAL, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	147.51	\$	2,183.43	DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 43/100 M.N.	\$	322,077.76	



DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, Tonalá, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-2024

48	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PELICULA AUTO ADHERIBLE TIPO ESMERILADO BLANCO MATE SOBRE CRISTAL FLOTADO, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA.	M2	51.62	\$	332.14	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.	\$	17,145.07
49	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 2.10 X 1.20 SENCILLA DE MADERA SOLIDA MCA. FENOTEX, ACABADO SOLIDO FENOLICO DE 3 MM DE ESPESOR CON CARA COLOR PLATINIUM, CON REFUERZO ESTRUCTURAL, ESTRUCTURA LIJERA DE CARTON TIPO SANDWICH CON RETICULAS DE 1/4" X 1", FABRICADA CON PAPEL KRAFF 100% RECICLADO, CONFORMADAS POR DOS COBERTURAS PLANAS DE CARTON ALTO GRAMAJE Y UN INTERIOR CON FORMA DE PANAL DE ABEJA (HONEY COMB), SU RESISTENCIA A LA COMPRESION ES DE 4.5 kg/cm2 ACABADO EN KRSFF CRUDO. ESTRUCTURA INTERIOR FABRICADA CON TIRAS DE MADERA DE POPLAR AMERICANO DE 41.00mm X 25.00 mm, CON GRAVEDAD ESPECIFICA (12C.H.) de 0.42, DE PESO PROMEDIO (12C.H.) DE 449kg/m3, CON ENCOGIMIENTO VOLUMETRICO PROMEDIO (VERDE A 6C.H.) de 9.8 Y MODULO DE ELASTISIDAD DE 10,894 MPa, IMPORTADA DE EE.UU. PROVENIENTE DE LOS APALCHES E.U.A. CON CALSIFICACION NHLA (National Hardwood Lumber Association) Y SECADA A TRAVES DE LA TECNICA DE ESTUFADO CON y secada 6-8% CH. OCN UN ACABADO DE PLACA DE COMPACTO FENOLICO, FORMICA® (laminado estructural de alta presión) CON ESPESOR DTIPICO DE 3.18 mm GRADO G2Y CARA DECORATIVA POR AMBOS LADOS, SU CONSTRUCCION ES HOMOGenea Y ESTA CONFORMADA POR MICRO FIBRAS DE PAPEL KRAFF HIDRATADO CON RESINAS FENOLICAS DE ALTA DURABILIDAD Y RESISTENTE ALOS IMPACTOS, ABRASION, HUMEDAD Y AL GRAFITTI Y QUE CUMPLA CON LAS NORMAS EN 438:2005, ISO 4588 Y NEMA LD3, MARCOBATIENTE DE PERFIL DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL LISO DE 2" X 1.25", TEMPLE T5, ALEACION 6063, CALIBRE 16, CANAL PERIMETRAL PARA COLOCACION DE SELLO AFELPADO, GUIAS INTERNAS PARA INSERCIÓN DE TORNILLOS, PERFIL PERIMETRAL DE ALUMINO ANONIZADO NATURAL TIPO "U" de 1.73" X .825", CALIBRE 16, TEMPLE T5, ALEACION 6063, CON CEJAS EXTERIORES PARALEAS DE 2mm, CON 4 BISAGRAS TIPO ARTQUITECNICA DE 4" X 4" CON BALEROS DE ACERO INOXIDABLE Y LAMINA DE ACERO, CON CERRADURA EMBUTIR CON MANIJA MARCA TEGAS DESIG COLECTION MOD. NOVARRA, INCLUYE: MATERIALES, CARREOS A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, FIJACION Y ELEMENTOS DE FIJACION.	PZA	9.00	\$	21,620.00	VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.	\$	194,580.00
50	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 2.10 X 1.00 SENCILLA DE MADERA SOLIDA MCA. FENOTEX, ACABADO SOLIDO FENOLICO DE 3 MM DE ESPESOR CON CARA COLOR PLATINIUM, CON REFUERZO ESTRUCTURAL, ESTRUCTURA LIJERA DE CARTON TIPO SANDWICH CON RETICULAS DE 1/4" X 1", FABRICADA CON PAPEL KRAFF 100% RECICLADO, CONFORMADAS POR DOS COBERTURAS PLANAS DE CARTON ALTO GRAMAJE Y UN INTERIOR CON FORMA DE PANAL DE ABEJA (HONEY COMB), SU RESISTENCIA A LA COMPRESION ES DE 4.5 kg/cm2 ACABADO EN KRSFF CRUDO. ESTRUCTURA INTERIOR FABRICADA CON TIRAS DE MADERA DE POPLAR AMERICANO DE 41.00mm X 25.00 mm, CON GRAVEDAD ESPECIFICA (12C.H.) de 0.42, DE PESO PROMEDIO (12C.H.) DE 449kg/m3, CON ENCOGIMIENTO VOLUMETRICO PROMEDIO (VERDE A 6C.H.) de 9.8 Y MODULO DE ELASTISIDAD DE 10,894 MPa, IMPORTADA DE EE.UU. PROVENIENTE DE LOS APALCHES E.U.A. CON CALSIFICACION NHLA (National Hardwood Lumber Association) Y SECADA A TRAVES DE LA TECNICA DE ESTUFADO CON y secada 6-8% CH. OCN UN ACABADO DE PLACA DE COMPACTO FENOLICO, FORMICA® (laminado estructural de alta presión) CON ESPESOR DTIPICO DE 3.18 mm GRADO G2Y CARA DECORATIVA POR AMBOS LADOS, SU CONSTRUCCION ES HOMOGenea Y ESTA CONFORMADA POR MICRO FIBRAS DE PAPEL KRAFF HIDRATADO CON RESINAS FENOLICAS DE ALTA DURABILIDAD Y RESISTENTE ALOS IMPACTOS, ABRASION, HUMEDAD Y AL GRAFITTI Y QUE CUMPLA CON LAS NORMAS EN 438:2005, ISO 4588 Y NEMA LD3, MARCOBATIENTE DE PERFIL DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL LISO DE 2" X 1.25", TEMPLE T5, ALEACION 6063, CALIBRE 16, CANAL PERIMETRAL PARA COLOCACION DE SELLO AFELPADO, GUIAS INTERNAS PARA INSERCIÓN DE TORNILLOS, PERFIL PERIMETRAL DE ALUMINO ANONIZADO NATURAL TIPO "U" de 1.73" X .825", CALIBRE 16, TEMPLE T5, ALEACION 6063, CON CEJAS EXTERIORES PARALEAS DE 2mm, CON 4 BISAGRAS TIPO ARTQUITECNICA DE 4" X 4" CON BALEROS DE ACERO INOXIDABLE Y LAMINA DE ACERO, CON CERRADURA EMBUTIR CON MANIJA MARCA TEGAS DESIG COLECTION MOD. NOVARRA, INCLUYE: MATERIALES, CARREOS A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, FIJACION Y ELEMENTOS DE FIJACION.	PZA	5.00	\$	19,662.18	Diecinueve mil ochocientos sesenta y dos pesos 18/100 M.N.	\$	99,310.90



SECRETARIA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, Tonalá, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-2024

51	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPES DE PISO PARA PUERTA INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	14.00	\$	236.54	DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N.	\$	3,311.56
52	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARANDAL TUBULAR, ABASE DE TUBO DE 2 SOLERA DE 2 1/2" X 1/2", TUBO REDONDO LISO DE 1" PLACA DE 2 1/2" X 1/2" PLACA DE 3" X 1/4" Y ANGULOS DE 1" X 1/8", SEGUN PLANO INCLUYE: ANCLAJE, SOLDADURA, PLOMO, NIVELADO, MATERIALES MENORES, DESCALIBRES, DESPERDICIOS Y ACARREOS.	KG	2,383.08	\$	113.97	CIENTO TRECE PESOS 97/100 M.N.	\$	271,597.35
53	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE PROTECCIONES PARA VENTANERIA A BASE DE HERRERIA ESTRUCTURAL CON PERFIL DE SOLERA DE 1/4" X 1 1/2" SOLERA DE 2 1/1" X 1/8" (SEGUN PLANO DE ESPECIFICACIONES). INCLUYE: ANCLAJE, FIJACION, CORTES, SOLDADURA, PINTURA DE TALLER, AJUSTES Y DETALLES REALIZADOS EN OBRA DE ACUERDO A LO CONSTRUIDO, ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MATERIAL DE FIJACION Y EQUIPO NECESARIAS, DE OBRA CALIFICADA.	KG	3220.60	\$	99.59	NOVENTA Y NUEVE PESOS 59/100 M.N.	\$	320,739.55
SUMA								\$ 1,228,762.19
PINTURA								
54	PINTURA VINILICA VINIMEX MARCA COMEX, COLOR TAPIOCA MATE CODIGO 013-01, EN MUROS APLANADOS CON MEZCLA, Y MUROS DE TABLAROCA, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: DOS MANOS DE PINTURA, MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	1,055.85	\$	106.51	CIENTO SEIS PESOS 51/100 M.N.	\$	112,458.58
55	PINTURA VINILICA VINIMEX MARCA COMEX, COLOR TEPACHE CODIGO 072-01 SMA, EN LOSAS DE CONCRETO APARENTE, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: DOS MANOS DE PINTURA, MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, PLASTE, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	435.20	\$	106.51	CIENTO SEIS PESOS 51/100 M.N.	\$	46,353.15
56	PINTURA VINILICA VINIMEX MARCA COMEX, COLOR TAPIOCA MATE CODIGO 013-01 SMA, EN MUROS DE CONCRETO APARENTE, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: DOS MANOS DE PINTURA, MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, PLASTE, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	87.60	\$	106.51	CIENTO SEIS PESOS 51/100 M.N.	\$	9,330.28
57	PINTURA ESMALTE ALKIDALICA COMEX, COLOR TEPACHE CODIGO 272-01 EN ELEMENTOS DE CONCRETO APARENTE, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: DOS MANOS DE PINTURA, MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, PLASTE, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	2,067.79	\$	179.26	CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N.	\$	370,672.04
58	PINTURA ESMALTE ALKIDALICA COMEX, COLOR TEPACHE CODIGO 272-01 A DOS MANOS SOBRE PASAMANOS, Y PROTECCIONES TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, DOS MANOS DE BASE PRIMER ANTICORROSIVO, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	189.56	\$	100.97	CIENT PESOS 97/100 M.N.	\$	19,139.87
SUMA								\$ 557,953.92
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE ALBAÑILERIA								
59	LOSA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 10 CM DE ESP. Y 60 CM DE ANCHO, PARA RECIBIR LAVABO U OVALIN, ARMADA CON VARILLA #3 (3/8) A CADA 30 CM, EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE: CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA (VER PLANO CORRESPONDIENTE PARA DETALLES), DESPERDICIOS, REMATES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	8.20	\$	426.36	CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 36/100 M.N.	\$	3,496.15
60	FABRICACION Y COLOCACION DE MURO DE TABLAROCA DE 9 CM. DE ESPESOR, A DOS CARAS, TERMINADO, INCLUYE: POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64 MM, TORNILLO AUTORROSCABLE S1, PERFACINTA, REDIMIX, PEMACHE POP, TABLARROCA DE 13 MM, TRAZO, CORTES, AJUSTES, ELEVACIONES, DESPERDICIOS, FIJACION, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS (CUALQUIER NIVEL)	M2	44.80	\$	603.88	SEISCIENTOS TRES PESOS 88/100 M.N.	\$	27,053.82
61	FABRICACION Y COLOCACION DE LAMBRIN DE TABLAROCA, PARA CUBRIR TUBERIAS DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE: POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64 MM, TORNILLO AUTORROSCABLE S1, PERFACINTA, REDIMIX, PEMACHE POP, TABLARROCA DE 13 MM, TRAZO, CORTES, AJUSTES, ELEVACIONES, DESPERDICIOS, FIJACION, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS (CUALQUIER NIVEL)	M2	72.10	\$	455.08	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N.	\$	32,811.27
62	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA DE DUCTOS A BASE DE LAMINA PINTO INCLUYE: MATERIALES, DOBLECES, FIJACION, ELEMENTOS DE FIJACION, SELLADO PERIMETRAL CON SIKAFLEX, ACARREOS HASTA AZOTEA, MANO DE OBRA CALIFICADA, Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	M2	4.52	\$	529.25	QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 25/100 M.N.	\$	2,392.21
63	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA V.C. MOD. 7388-0 (1045) DE SANILOCK O SIMILAR CON CHAPETON, FIJADO A MURO. INCLUYE: ACCESORIOS Y MATERIALES DE FIJACION.	PZA	2.00	\$	4,539.07	CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 37/100 M.N.	\$	9,078.74



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, Tonalá, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-2024

64	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA MINGITORIO (MULETAS) MOD. 7384-0 (1041) DE SANILOCK O SIMILAR CON CHAPETON, FIJADO A MURO. INCLUYE: ACCESORIOS Y MATERIALES DE FIJACION.	PZA	1.00	\$	6,250.47	SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 47/100 M.N.	\$	6,250.47
65	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO CAPACIDAD 1 ROLLO 9" SIN CENICERO MCA. JOFFEL MOD. FUTURA COLOR ACERO INOXIDABLE. ACABADO SATINADO. INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	8.00	\$	1,812.24	UN MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 24/100 M.N.	\$	14,497.92
66	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE JABON RELLENABLE MACA. JOFFEL MOD. INOXIDABLE VERTICAL COLOR ACERO INOXIDABLE. INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00	\$	3,221.69	TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 69/100 M.N.	\$	12,886.76
67	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETE DE ACERO INOXIDABLE CON DISPENSADOR DE TOALLA INTERDOBLADA Y CESTO REMOVIBLE. FABRICADO POR PROVEEDOR ACABADO SATINADO. INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00	\$	4,299.33	CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 33/100 M.N.	\$	17,197.32
68	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 2.20 X 0.90 M., MONTADO EN BASTIDOR DE MADERA Y TRIPLAY DE PINO DE 6 MM., ACABADO EN FILO REDONDEADO MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL DE 1 1/2". INCLUYE: HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, SELLADOR, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$	3,322.96	TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 96/100 M.N.	\$	6,645.92
69	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARAS FENOTEK MODELO INSTITUCIONAL CON ACABADO LAMINADO DE ALTA PRESION (HPL) DE 12.7 MM. DE ESPESOR EN COLOR DEFINIDO EN OBRA, INCLUYE: BISAGRAS, HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE CAL. # 12, AVISO DE VACANTE Y OCUPADO EN SANITARIOS, HOMBRES Y MUJERES, PUERTAS, PILASTRAS, TORNILLERIA, AGARRADERAS, ANCLAS Y CERRADURAS, SISTEMA DE FIJACION A PISO CON TAQUETE METALICO 5/8", BARRA MAQUINADA DE ACERO INOXIDABLE DE 1 1/8" DE DIAMETRO, TIPO 303 CON FUNDA Y CHAPETON, REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR CON TUBO DE ACERO INOXIDABLE CAL. 20 DE 1-1/2", HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA CALIFICADA.	M2	39.70	\$	4,955.48	CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N.	\$	196,732.56
BANQUETAS PERIMETRALES Y OBRAS EXTERIORES							SUMA	\$ 329,043.14
70	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: RECOLECCION, JUNTA, RETIRO FUERA, DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (PROYECCION DE CUBIERTA)	M2	1,992.50	\$	21.52	VEINTIUN PESOS 52/100 M.N.	\$	42,878.60
71	TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS PROYECCION DE CUBIERTA ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	1,992.50	\$	11.91	ONCE PESOS 91/100 M.N.	\$	23,730.68
72	DESALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	1,992.50	\$	25.34	VEINTICINCO PESOS 34/100 M.N.	\$	50,489.95
73	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "B", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, MEDIDO EN BANCO."	M3	19.06	\$	94.26	NOVENTA Y CUATRO PESOS 26/100 M.N.	\$	1,796.60
74	EXCAVACION A CIELO ABIERTO POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "B" DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: TRASPALO, CARGA Y ACARREOS DEL MATERIAL AL 100% FUERA DE LA OBRA AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO."	M3	1,175.00	\$	90.09	NOVENTA PESOS 09/100 M.N.	\$	105,855.75
75	SUMINISTRO, CONFORMACION, AFINE Y COMPACTACION DE FILTRO O CAPA AMORTIGUADORA DE PIEDRAPLEN A FONDO PERDIDO EN CAPAS CAPAS DE 20 CMS. A BASE DE PIEDRA TRITURADA O RAJUELA DE BANCO DE PRESTAMO O TRITURACION CON GRANULOMETRIA DE 3" A 1 1/2" EXCENTO DE MATERIALES FINOS CON BANDEO DEL MATERIAL POR CUALQUIER MEDIO. VOLUMEN MEDIDO EN BANCO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, TENDIDO, BANDEADO, NIVELADO, DESPERDICIOS, TRASPALOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, CARGA Y ACARREOS (MEDIDO COMPACTO)	M3	510.00	\$	631.08	SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 08/100 M.N.	\$	321,850.80
76	RELLENO COMPACTADO AL 98 % PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, PARA CONFORMAR PLATAFORMA EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, CON CALIDAD MINIMA DE SUBRASANTE STC, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, (VER ESTUDIO MECANICA DE SUELOS, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, PRUEBAS DE COMPACTACION Y ACARREOS, (VOLUMEN MEDIDO COMPACTO).	M3	4,208.49	\$	369.54	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.	\$	1,555,205.39



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, Tonalá, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-2024

77	MURO DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO EN PROPORCION 1:5 CEM-ARENA DE RIO,INCLUYE: MATERIAL, ACOMODO DE PIEDRA POR PIEDRA SIN CARA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, NIVELACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	9.06	\$	2,169.61	DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 61/100 M.N.	\$	19,656.67	
78	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA, ACABADO APARENTE UNA CARA , ASENTADA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:3. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS.	M3	3.08	\$	2,342.14	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.	\$	7,213.79	
79	NIVELACION DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3. DE 0.10 M. DE ESPESOR X 0.40 M. DE ANCHO PROMEDIO. INCLUYE: NIVELACION, TRAZO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	37.60	\$	115.13	CIENTO QUINCE PESOS 13/100 M.N.	\$	4,328.89	
80	FORJADO DE NARIZ DE REMATE EN PISO DE BANQUETAS, CON 5.0 X 10.0 CM. DE SECCION, INCLUYE SOLO: CIMBRA, DESCIMBRA, GOTERO FORJADO, DESPERDICIOS Y ACARREOS (NO INCLUYE CONCRETO).	ML	37.60	\$	96.16	NOVENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.	\$	3,615.62	
81	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUIN RECTANGULAR DE 25 X 12.5 CMS. DE 10 CMS. DE ESPESOR, ACABADO LISO, CON UNA RESISTENCIA DEL CONCRETO DE 250 KG/CM2, DE COLOR GRIS, ASENTADO SOBRE CAMA DE ARENA DE 4 CM DE ESPESOR, JUNTEADO CON ARENA CERNIDA, COLOCADO A CADA TERCIO DE LA PIEZA (1/3), INCLUYE: TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, NIVELACION, LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS.	M2	42.10	\$	597.29	QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.	\$	25,145.91	
82	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUIN RECTANGULAR DE 25 X 12.5 CMS. DE 10 CMS. DE ESPESOR, ACABADO LISO, CON UNA RESISTENCIA DEL CONCRETO DE 250 KG/CM2, DE COLOR ROJO, ASENTADO SOBRE CAMA DE ARENA DE 4 CM DE ESPESOR, JUNTEADO CON ARENA CERNIDA, COLOCADO A CADA TERCIO DE LA PIEZA (1/3), INCLUYE: TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, NIVELACION, LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS.	M2	154.20	\$	628.68	SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 68/100 M.N.	\$	96,942.46	
83	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUIN RECTANGULAR DE 25 X 12.5 CMS. DE 10 CMS. DE ESPESOR, ACABADO LISO, CON UNA RESISTENCIA DEL CONCRETO DE 250 KG/CM2, DE COLOR AMARILLO, ASENTADO SOBRE CAMA DE ARENA DE 4 CM DE ESPESOR, JUNTEADO CON ARENA CERNIDA, COLOCADO A CADA TERCIO DE LA PIEZA (1/3), INCLUYE: TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, NIVELACION, LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS.	M2	302.14	\$	628.68	SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 68/100 M.N.	\$	189,949.38	
84	PISO DE CONCRETO F'C= 150KG/ CM2, TMA 3/4 DE 10 CMS DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10-10, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO ESCOBILLADO O COSTALEADO, CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR."	M2	354.14	\$	468.60	CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.	\$	165,950.00	
85	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO EN ROLLO, TIPO TAPETE, INCLUYE: SU MANTENIMIENTO HASTA SU ENTREGA, 10 CM DE TIERRA VEGETAL, TENDIDO, NIVELADO, ACARREOS Y AGUA.	M2	468.20	\$	99.05	NOVENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.	\$	46,375.21	
86	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO LANZADO PREMEZCLADO F'C=100 KG/CM2, TMA= 10 MM., R.N. REVENIMIENTO 12 CM. INCLUYE: HERRAMIENTAS, EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA DEL AREA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, BOMBEO, CURADO, DESPERDICIO, AFINE DE LA SUPERFICIE TERMINADA, PRUEBAS DE RESISTENCIA; FLETES Y TRASLADOS DE MAQUINARIA, PERSONAL ESPECIALIZADO Y MATERIALES, MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10 F'Y=5000 KG/CM2 COMO REFUERZO EN TALUDES DE TIERRA, PARA RECIBIR CONCRETO LANZADO. ANCLADO CON UNA VARILLA DEL #3/8 Y 1.00 M. DE LONGITUD @ 1 M2, IMATERIALES, HABILITADO, DESPERDICIOS, TRASLAPES, MATERIAL DE FIJACION, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIE ALTURA	M2	585.10	\$	447.67	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 67/100 M.N.	\$	261,931.72	
87	MACHUELO DE CONCRETO FC=150 KG/CM2, CON UNA SECCION TRANSVERSAL 15 X 40 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL #3 Y ESTRIBOS #2 A CADA 20 CMS. CON CIMBRA APARENTE POR CARA VISIBLE Y COMUN EN CARA OCULTA , INCLUYE: COLOR NEGRO INTEGRADO EN CONCRETO, TRAZO, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO EN AREA DE CONTACTO, CIMBRA Y DESCIMBRA, COLADO, VIBRADO, CURADO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	ML	185.20	\$	779.88	SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.	\$	144,433.78	
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS NUCLEO DE SANITARIOS							SUMA	\$	3,067,351.20
88	SALIDAS SANITARIAS PARA LAVABOS, TARJAS Y VERTEDEROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2" DE DIAMETRO, HASTA 2.00 M. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	SAL	20.00	\$	572.37	QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N.	\$	11,447.40	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, Tonalá, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-2024

89	SALIDA SANITARIA PARA INODOROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 4" DE DIAMETRO HASTA 2.00 M. INCLUYE : SUMINISTRO, ACARREO DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, RANURAS EN MURO, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, COPLES, TEES, CODOS, CONEXIONES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA"	SAL	8.00	\$ 885.36	SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.	\$ 5,482.88
90	SALIDA SANITARIA EN PISO DE BAÑOS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 2" DIAM. HASTA 2.00 M. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREO DE MATERIALES, CESPOL BOTE CON TRAMPA DE OLOR, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES."	SAL	10.00	\$ 437.87	CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 87/100 M.N.	\$ 4,378.70
91	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 6" DE DIAMETRO. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES Y RELLENOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4 , COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	ML	6.49	\$ 231.55	DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 55/100 M.N.	\$ 1,502.76
92	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4" DE DIAMETRO. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4 , COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	ML	26.30	\$ 197.06	CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N.	\$ 5,182.68
93	SALIDA HIDRAULICA DE 13 MM CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M INCLUYE : TRAZO, MATERIALES, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PRUEBAS HIDROSTATICAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS. EN CUALQUIER NIVEL	SAL	8.00	\$ 813.85	OCHOCIENTOS TRECE PESOS 85/100 M.N.	\$ 6,510.80
94	SALIDA HIDRAULICA DE 19 MM. CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M. INCLUYE : TRAZO, MATERIALES, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PRUEBAS HIDROSTATICAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.	SAL	3.00	\$ 1,048.83	UN MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 83/100 M.N.	\$ 3,140.49
95	SALIDA HIDRAULICA DE 25 MM. CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M. INCLUYE : TRAZO, MATERIALES, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PRUEBAS HIDROSTATICAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.	SAL	8.00	\$ 1,480.04	UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 04/100 M.N.	\$ 11,840.32
96	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1/2" DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	18.20	\$ 230.73	DOSCIENTOS TREINTA PESOS 73/100 M.N.	\$ 4,199.29
97	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 3/4" DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	8.20	\$ 355.74	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N.	\$ 2,917.07
98	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1" DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	12.29	\$ 440.50	CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 50/100 M.N.	\$ 5,413.75
99	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 1/4" DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	8.54	\$ 721.78	SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 78/100 M.N.	\$ 6,164.00
100	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 1/2" DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	18.89	\$ 898.51	OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N.	\$ 16,972.85
101	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO DE PALANCA VISIBLE PARA W.C. CAT. 110-32 MCA. HELVEX. INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXION, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	8.00	\$ 8,455.88	OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.	\$ 87,647.04
102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO DE PALANCA VISIBLE PARA MINGITORIO CAT. 185-19 MCA. HELVEX. INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXION, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	\$ 8,455.88	OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.	\$ 25,367.64
103	SUMINISTRO E INSTALACION DE W.C. PARA FLUXOMETRO BLANCO, MOD. OLIMPO MCA. IDEAL STANDARD, INC.: ASIENTO DE PLASTICO, PIJAS, CUELLO DE CERA, SELLADO, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	8.00	\$ 6,353.50	SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.	\$ 50,828.00

SECRETARIA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, Tonalá, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-2024

104	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO PARA FLUXOMETRO, COLOR BLANCO, MCA. IDEAL STANDARD MODELO NIAGARA O SIMILAR CON CESPOL INTEGRAL, INCLUYE: MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FIJACION, NIVELACION, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	3.00	\$	9,527.35	NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 35/100 M.N.	\$	28,582.05
105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE OVALIN DE SOBREPONER DE CEJA ANCHA, MARCA IDEAL STANDAR, MOD. PIAZZA O SIMILAR, INCLUYE: LLAVES ANGULARES FIG. 401, CESPOL CROMADO MCA. URREA FIG. 207, LLAVE ECONOMIZADORA MARCA HELVEX FIG. TV-105, MANGUERA COFLEX, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, PRUEBAS Y ACARREOS.	PZA	8.00	\$	10,570.01	DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 01/100 M.N.	\$	84,560.08
106	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA DE PISO MARCA HELVEX MODELO NO. 282-35CH DE FIERRO FUNDIDO, CONTRA DE LATON Y REJILLA DE AC., INOXIDABLE DE 2 DIAMETRO INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	PZA	6.00	\$	3,799.26	TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.	\$	22,795.56
107	REGISTRO HIDRAULICO DE 60X80X50 CM CON TABIQUE 7X14X28 CM ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE. 1:4, APLANADO INTERIOR PULIDO, PASO Y RECEPCION DE TUBERIA POR SUS MUROS CON MORTERO CEM-ARE 1:4, CON MARCO DE ANGULO DE 1 1/4X1 1/4" X 1/4" Y CONTRAMARCO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 1/4" DE ACERO ESTRUCTURAL Y TAPA DE CONCRETO F'C=150KG/CM2, HECHO EN OBRA CON TEXTO " RED HIDRAULICA" EN BAJO RELIEVE PARA IDENTIFICACION, VAR. #3 @ 15 CM EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE : EXCAVACION Y RELLENO DE APROCHES, CIMBRADO, ARMADO, TRAZO Y NIVELACION, COLADO DE CONCRETO, FONDO DE GRAVA DE 3/4", DE 20 CM DE ESPESOR, BOLEADOS, ACARREO DE MATLS., HERRAM. Y MANO DE OBRA."	PZA	2.00	\$	5,447.16	CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.	\$	10,894.32
108	REGISTRO SANITARIO DE 60 X 60 X 1.00 M CON TABIQUE 7 X 14 X 28 CM ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:4, APLANADO INTERIOR PULIDO Y MEDIA CAÑA, PASO Y RECEPCION DE TUBERIA POR SUS MUROS, CON MORTERO CEM-ARE 1:4, CON MARCO DE ANGULO DE 1 1/4 X 1 1/4" X 1/4" Y CONTRAMARCO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 1/4" DE ACERO ESTRUCTURAL Y TAPA DE CONCRETO DE F'C=150 KGS/CM2 HECHO EN OBRA POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, INCLUYE: EXCAVACION Y RELLENO DE APROCHES, CIMBRADO, ARMADO, TRAZO Y NIVELACION, COLADOS DE CONCRETO, BOLEADOS, MATERIALES NECESARIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	PZA	2.00	\$	6,888.47	SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 47/100 M.N.	\$	13,776.94
SUMA							\$	389,604.62
CANAL PLUVIAL								
109	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO B", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, CARGA Y ACARREOS DEL MATERIAL AL 100 % FUERA DE LA OBRA AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO."	M3	412.58	\$	94.26	NOVENTA Y CUATRO PESOS 26/100 M.N.	\$	38,889.78
110	RELLENO COMPACTADO AL 98 % PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, PARA CONFORMAR PLATAFORMA EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, CON CALIDAD MINIMA DE SUBRASANTE STC, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, (VER ESTUDIO MECANICA DE SUELOS), MEDIDO COMPACTO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, PRUEBAS DE COMPACTACION Y ACARREOS.(VOLUMEN MEDIDO COMPACTO).	M3	450.20	\$	369.54	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.	\$	166,366.91
111	FORJADO DE CANAL PARA CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES A BASE DE CONCRETO DE F'C= 200 KG/CM2, CON 10 CMS., DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 8/8, EN DIMENSIONES TRANSVERSALES LIBRES DE 0.60 MTS., DE BASE, CON PROFUNDIDAD DE 0.70 MTS., LIBRES, Y CEJA LATERALES DE 25 CMS., ACABADO RAYADO EN BROCHA Y/O ESCOBA, DE ACUERDO A PLANO, INCLUYE: LIMPEZA DE TERRENO, TRAZO, NIVELACION, DESPALME, RELLENO CON SUELO-CEMENTO PROPORCION 1:10 EN CAPA DE 30 CMS. CON MATERIAL DE BANCO, FILTRO DE GRAVA DE 30. CMS. COMPACTACION, CIMBRA, CIMBRADO, DESCIMBRADO, COLADO, ACARREOS DENTRO E FUERA DE LA OBRA, CURADO, HERRAMIENTA, TERMINADO Y MANO DE OBREA.	ML	298.25	\$	1,782.68	UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 68/100 M.N.	\$	531,684.31
112	FORJADO DE CANAL PARA CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES A BASE DE CONCRETO DE F'C= 200 KG/CM2, CON 10 CMS., DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 8/8, EN DIMENSIONES TRANSVERSALES LIBRES DE 1.50 MTS., DE BASE, CON PROFUNDIDAD DE 0.70 A MTS., LIBRES, Y CEJA LATERALES DE 25 CMS., ACABADO RAYADO EN BROCHA Y/O ESCOBA, DE ACUERDO APLANO, INCLUYE: LIMPEZA DE TERRENO, TRAZO, NIVELACION, DESPALME, RELLENO CON SUELO-CEMENTO PROPORCION 1:10 EN CAPA DE 30 CMS. CON MATERIAL DE BANCO, FILTRO DE GRAVA DE 30. CMS. COMPACTACION, CIMBRA, CIMBRADO, DESCIMBRADO, COLADO, ACARREOS DENTRO E FUERA DE LA OBRA, CURADO, HERRAMIENTA, TERMINADO Y MANO DE OBRA.	ML	147.87	\$	2,326.02	DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 02/100 M.N.	\$	343,948.58





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, Tonalá, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-2024

113	CIMIENTO DE PIEDRA BRAZA ACOMODADA PIEDRA POR PIEDRA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M3	61.65	\$	2,364.77	DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.	\$	145,788.07
114	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA, ACABADO APARENTE UNA CARA, ASENTADA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:3. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS.	M3	75.31	\$	2,342.14	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.	\$	176,386.56
115	NIVELACION DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3. DE 0.10 M. DE ESPESOR X 0.40 M. DE ANCHO PROMEDIO. INCLUYE: NIVELACION, TRAZO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (INCLUYE MATERIALES)	ML	128.29	\$	115.13	CIENTO QUINCE PESOS 13/100 M.N.	\$	14,770.03
116	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	387.50	\$	47.16	CUARENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.	\$	18,274.50
SUMA								\$ 1,436,108.75
LIMPIEZA								
117	LIMPIEZA EN PISO DE CERAMICA, CON AGUA Y JABON.	M2	895.39	\$	21.72	VEINTIUN PESOS 72/100 M.N.	\$	19,447.87
118	LIMPIEZA DE VIDRIOS CON AGUA Y JABON, 2 CARAS.	M2	147.51	\$	19.72	DIECINUEVE PESOS 72/100 M.N.	\$	2,908.90
119	LIMPIEZA DE RECUBRIMIENTOS VIDRIADOS EN MUROS, CON AGUA Y JABON.	M2	122.48	\$	19.72	DIECINUEVE PESOS 72/100 M.N.	\$	2,415.31
120	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	1,374.46	\$	47.16	CUARENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.	\$	64,819.53
SUMA								\$ 89,591.61
INSTALACION ELECTRICA								
121	SALIDA ELECTRICA DE ALUMBRADO, OCULTA, CON TUBERIA CONDUIT PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX, O VIACON, CALIBRE 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPA REALZADA Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	125.00	\$	1,049.90	UN MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.	\$	131,237.50
122	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR SENCILLO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 MM DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIACON, CALIBRE 12 AWG, ACCESORIOS LINEA MX DE BTICINO, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, CHALUPAS GALVANIZADAS REFORZADAS Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	14.00	\$	1,010.74	UN MIL DIEZ PESOS 74/100 M.N.	\$	14,150.36
123	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 19 Y 25 MM, CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIACON, CALIBRE 10 Y 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPAS REALZADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO SERIE MX, MCA. BTICINO, TAPA COLOR BLANCO, INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	62.00	\$	1,297.29	UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.	\$	80,431.98
124	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CON FALLA A TIERRA GFCI, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 19 Y 25 MM, CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIACON, CALIBRE 10 Y 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPAS REALZADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO SERIE MX, CAT.SQZ4028GFC, MCA. BTICINO, TAPA COLOR BLANCO, INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	2.00	\$	1,887.83	UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N.	\$	3,775.66
125	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO ENVOLVENTE DE SOBREPONER EN TECHO, OPERA TABLILLA DE LED DE 25 WATTS, 4,000 °K, DIMEABLE DE 1-10%, CATALOGO 125-PBL-2LW-4LD, GABINETE DE LAMINA ESMALTADA CALIBRE 22 Y DIFUSOR DE ACRILICO PRISMATICO ENVOLVENTE 100% VIRGEN DE LA MARCA COLUMBIA-HUBBELL, INCLUYE: PRUEBAS DE PUESTA EN SERVICIO, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS (LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	56.00	\$	2,655.64	DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.	\$	148,715.84

SECRETARIA ADMINISTRATIVA



DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, Tonalá, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-2024

126	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO ENVOLVENTE DE SOBREPONER EN TECHO, OPERA TABLILLA DE LED DE 48 WATTS, 4,000 °K, DIMEABLE DE 1-10%, CATALOGO 125-PBL-4LW-4LD, GABINETE DE LAMINA ESMALTADA CALIBRE 22 Y DIFUSOR DE ACRILICO PRISMATICO ENVOLVENTE 100% VIRGEN DE LA MARCA COLUMBIA-HUBBELL, INCLUYE: PRUEBAS DE PUESTA EN SERVICIO, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS (LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARSE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	69.00	\$	3,087.00	TRES MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.	\$	213,003.00
127	SALIDA ELECTRICA DE SENSOR DE MOVIMIENTO , OCULTA, CON TUBERIA CONDUIT PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 MM. DE DIAMETRO, SENSOR DE OCUPACIÓN DE MONTAJE EN CAJA CUADRADA 4" x 4" CAT.ACU-SS-IND-PC, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX, O VIACON, CALIBRE 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPA REALZADA Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	11.00	\$	2,036.05	DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS 05/100 M.N.	\$	22,396.55
128	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE : TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION MARCA BTICINO CAT. BTN41M10024E. CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 X 100 AMPERES, MARCO M1 160N. INCLUYE: CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	PZA	1.00	\$	20,664.22	VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.	\$	20,664.22
129	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO 10 A 60 AMP CAT. BTN1/10-60, MARCA BTICINO, INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	20.00	\$	184.53	CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 53/100 M.N.	\$	3,690.60
130	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE : SALIDA PARA VOZ/DATOS Y VIDEO. INCLUYE CAJA CUADRADA GALVANIZADA CON TAPA REALZADA DE 19 MM., TUBERIA CONDUIT PVC SERVICIO PESADO DE 19 MM. DE DIAMETRO , CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA, LA TUBERIA DEBERA DEJARSE GUIADA Y LIMPIA CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 18 INCLUYE: MATERIALES MENORES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, NO INCLUYE CABLE.	SAL	33.00	\$	828.08	OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 08/100 M.N.	\$	27,326.64
131	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 28 X 28 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	3.00	\$	798.35	SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 35/100 M.N.	\$	2,395.05
132	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 56 X 56 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	1.00	\$	2,079.71	DOS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.	\$	2,079.71
133	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA DE PARARRAYOS REACTIVO PAT. 150885 MARCA PARARRAYOS ESPECIALES QUE INCLUYE BASE Y TORNILLERIA EN ACERO INOXIDABLE	PZA	3.00	\$	6,664.75	SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N.	\$	19,994.25
134	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO DESNUDO TIPO AAC CALIBRE N° 3/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	100.00	\$	100.95	CIEN PESOS 95/100 M.N.	\$	10,095.00
135	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO SEMIAISLADO DE 15 KV CAL. 3/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	10.00	\$	294.20	DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.	\$	2,942.00
136	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE FIJACIÓN FORMADO POR TAQUETE + PIJA 14 X 2" JGO, ABRAZADERAS DE ALUMINIO TIPO OMEGA PARA CAL. 3/0, INCLUYE MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	125.00	\$	72.53	SETENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N.	\$	9,066.25
137	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES A TOPE CABLE-CABLE PARA CAL.3/0 MCA. BURNDY O DELTA.	PZA	2.00	\$	335.35	TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N.	\$	670.70
138	SISTEMAS DE TIERRA TIPO "V", INCLUYE PROTECCION CATODICA, TRATAMIENTO QUÍMICO Y MATERIAL HIGROSCÓPICO, REGISTROS DE TUBO DE CONCRETO DE 12" CON TAPA, EXCAVACION, RELLENO Y RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE.	PZA	2.00	\$	8,014.57	OCHO MIL CATORCE PESOS 57/100 M.N.	\$	16,029.14
SUMA							\$	728,664.45
INSTALACION EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO								
139	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 51 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS.	ML	18.00	\$	89.25	OCHENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.	\$	1,606.50
140	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 51 MM DE DIAMETRO, INCLUYE COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SORORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	20.00	\$	474.82	CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.	\$	9,496.40
141	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO SERIE 9 CAT. LB, LL Y/O LR-29 DE 1 1/4" DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS."	PZA	2.00	\$	301.94	TRESCIENTOS UN PESOS 94/100 M.N.	\$	603.88



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, Tonalá, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-2024

142	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO LIQUATITE DE 51 MM DE DIAMETRO, INCLUYE MATERIALES MENORES DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	ML	4.00	\$	238.04	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N.	\$	952.16
143	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR RECTO PARA LIQUATITE DE 51 MM DE DIAMETRO INCLUYE MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA.	PZA	8.00	\$	197.81	CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.	\$	1,582.48
144	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTOS DUPLEX POLARIZADO CON FALLA A TIERRA GFCI, INCLUYE: CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CON FALLA A TIERRA GFCI, SERIE MX, CAT. SQZ4028GFC, MCA. BTICINO MATERIALES MENORES PARA SU COLOCACION Y ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$	1,025.49	UN MIL VEINTICINCO PESOS 49/100 M.N.	\$	2,050.98
145	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETE METALICO TIPO HIMEL CRN IP-66, CON TAPA Y EMPAQUE A PRUEBA DE LLUVIAS, DE 300 X 300 X 150 MM, INCLUYE: REDUCCION BUSHING DE 25 A 19 MM. INCLUYE: MATERIALES MENORES PARA SU COLOCACION Y ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$	1,354.58	UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N.	\$	1,354.58
146	SUMINISTRO E INSTALACION DE : TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION MARCA BTICINO CAT. BTN42M25012E, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 X 250 AMPERES, MARCO M2 250B. INCLUYE: CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	PZA	1.00	\$	24,753.00	VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.	\$	24,753.00
147	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 2 POLOS 15-30 AMP CAT. BTN2/15-30, MARCA BTICINO, INCLUYE: CONEXION, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	\$	708.11	SETECIENTOS OCHO PESOS 11/100 M.N.	\$	1,416.22
148	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 3 POLOS 100 AMP CAT. QO/100, MARCA SQUARE D, INCLUYE: CONEXION, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	\$	4,903.24	CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 24/100 M.N.	\$	9,806.48
149	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA DE DRENAJE CONDENSADOS, INCLUYE: RANURAS EN MUROS, TUBERIA PVC HIDRAULICO, DIAMETRO DE 1/2, CONEXIONES, MATERIALES MENORES, SOPORTERIA, PRUEBAS, EQUIPOS, HERRAMIENTA, SUPERVISION Y MANO DE OBRA."	SAL	12.00	\$	827.29	OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 29/100 M.N.	\$	9,927.48
150	SUMINISTRO E INSTALACION DE RAMAL (BRANCH) PARA TUBERIA DE COBRE MARCA TRANE MODELO TRDK225	PZA	6.00	\$	10,113.77	DIEZ MIL CIENTO TRECE PESOS 77/100 M.N.	\$	80,682.62
151	SUMINISTRO E INSTALACION DE RAMAL (BRANCH) PARA TUBERIA DE COBRE MARCA TRANE MODELO TRDK112	PZA	4.00	\$	4,805.52	CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 52/100 M.N.	\$	19,222.08
152	SUMINISTRO E INSTALACION DE RAMAL (BRANCH) PARA TUBERIA DE COBRE MARCA TRANE MODELO TRDK056	PZA	2.00	\$	2,205.32	DOS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 32/100 M.N.	\$	4,410.64
153	SUMINISTRO E INSTALACION DE RAMAL (BRANCH) PARA TUBERIA DE COBRE MARCA TRANE MODELO TODK002	PZA	1.00	\$	10,017.91	DIEZ MIL DIECISIETE PESOS 91/100 M.N.	\$	10,017.91
154	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA EQUIPOS INTERIORES A BASE DE TAQUETES DE 3/8", VARILLA ROSCADA, TUERCAS Y RONDANAS. INCLUYE MONTAJE	PZA	12.00	\$	1,221.36	UN MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 36/100 M.N.	\$	14,656.32
155	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFRIGERANTE ECOLOGICO R410A	KG	13.00	\$	632.23	SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 23/100 M.N.	\$	8,218.99
156	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE RIGIDA TIPO L. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, SOLDADURAS, LIJA, CORTE, NITROGENO DE 1-5/8"Ø.	ML	10.00	\$	968.80	NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.	\$	9,688.00
157	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE RIGIDA TIPO L. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, SOLDADURAS, LIJA, CORTE, NITROGENO DE 1-1/4"Ø.	ML	10.00	\$	637.46	SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 46/100 M.N.	\$	6,374.60
158	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE RIGIDA TIPO L. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, SOLDADURAS, LIJA, CORTE, NITROGENO DE 1-1/8"Ø.	ML	30.00	\$	516.54	QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 54/100 M.N.	\$	15,496.20
159	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO L. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, SOLDADURAS, LIJA, CORTE, NITROGENO DE 7/8"Ø.	ML	13.00	\$	366.13	TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 13/100 M.N.	\$	4,759.69
160	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO L. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, SOLDADURAS, LIJA, CORTE, NITROGENO DE 5/8"Ø.	ML	135.00	\$	243.79	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.	\$	32,911.65
161	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO L. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, SOLDADURAS, LIJA, CORTE, NITROGENO DE 1/2"Ø.	ML	29.00	\$	180.65	CIENTO OCHENTA PESOS 85/100 M.N.	\$	5,238.85
162	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO L. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, SOLDADURAS, LIJA, CORTE, NITROGENO DE 3/8"Ø.	ML	146.00	\$	125.35	CIENTO VEINTICINCO PESOS 35/100 M.N.	\$	18,301.10
163	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° DE TUBERIA DE COBRE RIGIDA TIPO L. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, SOLDADURAS, LIJA, CORTE, NITROGENO DE 1-1/4"Ø.	ML	7.00	\$	174.26	CIENTO CATORCE PESOS 26/100 M.N.	\$	799.82
164	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° DE TUBERIA DE COBRE RIGIDA TIPO L. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, SOLDADURAS, LIJA, CORTE, NITROGENO DE 1-5/8"Ø.	PZA	10.00	\$	127.73	CIENTO VEINTISIETE PESOS 73/100 M.N.	\$	1,277.30
165	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° DE TUBERIA DE COBRE RIGIDA TIPO L. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, SOLDADURAS, LIJA, CORTE, NITROGENO DE 1-1/4"Ø.	PZA	10.00	\$	122.33	CIENTO VEINTIDOS PESOS 33/100 M.N.	\$	1,223.30



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, Tonalá, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-2024

166	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° DE TUBERÍA DE COBRE RIGIDA TIPO L. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, SOLDADURAS, LIJA, CORTE, NITROGENO DE 1-1/8"Ø.	PZA	12.00	\$	113.85	CIENTO TRECE PESOS 85/100 M.N.	\$	1,366.20
167	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, SOLDADURAS, LIJA, CORTE, NITROGENO DE 7/8"Ø.	PZA	4.00	\$	57.53	CINCUENTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N.	\$	230.12
168	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE DE TUBERÍA DE COBRE RIGIDA TIPO L. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, SOLDADURAS, LIJA, CORTE, NITROGENO DE 1-5/8"Ø.	PZA	2.00	\$	231.24	DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 24/100 M.N.	\$	462.48
169	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE DE TUBERÍA DE COBRE RIGIDA TIPO L. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, SOLDADURAS, LIJA, CORTE, NITROGENO DE 1-1/4"Ø.	PZA	2.00	\$	206.54	DOSCIENTOS SEIS PESOS 54/100 M.N.	\$	413.08
170	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE DE TUBERÍA DE COBRE RIGIDA TIPO L. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, SOLDADURAS, LIJA, CORTE, NITROGENO DE 1-1/8"Ø.	PZA	5.00	\$	76.04	SETENTA Y SEIS PESOS 04/100 M.N.	\$	380.20
171	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, SOLDADURAS, LIJA, CORTE, NITROGENO DE 7/8"Ø.	PZA	2.00	\$	45.18	CUARENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.	\$	90.36
172	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTES PARA TUBERÍA A BASE DE 20cm DE UNICANAL (PERFIL STRUT) DE 4X2, UNA ABRAZADERA UNICANAL DE HASTA 1"Ø, 2 TAQUETES EXPANSIVOS DE 1/4" Y DOS TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL DE 1/4".	PZA	22.00	\$	301.86	TRESCIENTOS UN PESOS 86/100 M.N.	\$	6,640.92
173	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBOS DE AISLAMIENTO DE ESPUMA DE TERMOPLÁSTICO ELASTOMÉRICO DE CÉLULA 100% CERRADA DE LA MARCA INSULTERM CON ESPESOR DE 1/2" (12 mm) PARA TUBERÍA CON DIÁMETRO DE 1-5/8"Ø.	ML	10.00	\$	202.75	DOSCIENTOS DOS PESOS 75/100 M.N.	\$	2,027.50
174	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBOS DE AISLAMIENTO DE ESPUMA DE TERMOPLÁSTICO ELASTOMÉRICO DE CÉLULA 100% CERRADA DE LA MARCA INSULTERM CON ESPESOR DE 1/2" (12 mm) PARA TUBERÍA CON DIÁMETRO DE 1-1/4"Ø.	ML	10.00	\$	157.87	CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 87/100 M.N.	\$	1,578.70
175	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBOS DE AISLAMIENTO DE ESPUMA DE TERMOPLÁSTICO ELASTOMÉRICO DE CÉLULA 100% CERRADA DE LA MARCA INSULTERM CON ESPESOR DE 1/2" (12 mm) PARA TUBERÍA CON DIÁMETRO DE 1-1/8"Ø.	ML	30.00	\$	146.77	CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 77/100 M.N.	\$	4,403.10
176	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBOS DE AISLAMIENTO DE ESPUMA DE TERMOPLÁSTICO ELASTOMÉRICO DE CÉLULA 100% CERRADA DE LA MARCA INSULTERM CON ESPESOR DE 1/2" (12 mm) PARA TUBERÍA CON DIÁMETRO DE 7/8"Ø.	ML	13.00	\$	136.07	CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.	\$	1,768.91
177	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBOS DE AISLAMIENTO DE ESPUMA DE TERMOPLÁSTICO ELASTOMÉRICO DE CÉLULA 100% CERRADA DE LA MARCA INSULTERM CON ESPESOR DE 1/2" (12 mm) PARA TUBERÍA CON DIÁMETRO DE 5/8"Ø.	ML	135.00	\$	118.59	CIENTO DIECIOCHO PESOS 59/100 M.N.	\$	16,009.65
178	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBOS DE AISLAMIENTO DE ESPUMA DE TERMOPLÁSTICO ELASTOMÉRICO DE CÉLULA 100% CERRADA DE LA MARCA INSULTERM CON ESPESOR DE 1/2" (12 mm) PARA TUBERÍA CON DIÁMETRO DE 1/2"Ø.	ML	29.00	\$	82.53	OCHENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N.	\$	2,393.37
179	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBOS DE AISLAMIENTO DE ESPUMA DE TERMOPLÁSTICO ELASTOMÉRICO DE CÉLULA 100% CERRADA DE LA MARCA INSULTERM CON ESPESOR DE 1/2" (12 mm) PARA TUBERÍA CON DIÁMETRO DE 3/8"Ø.	ML	146.00	\$	72.65	SETENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N.	\$	10,606.90
180	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA TUBERIAS EXTERIORES, A BASE DE TELA POLIESTER Y PINTURA BLANCA AHULADA.	M2	5.00	\$	210.52	DOSCIENTOS DIEZ PESOS 52/100 M.N.	\$	1,052.60
SUMA							\$	326,253.32
INSTALACION ELECTRICA EXTERIOR								
181	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION DE EDIFICIO, INCLUYE: 4 CONDUCTORES DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO TIPO XHHW-2LS XLP CAL 3/0 AWG, MARCA STABLOY, MAS 1 CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL 6 AWG, MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE: SOPORTERIA, CONEXIONES, CONECTORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA	ML	70.00	\$	830.62	OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 62/100 M.N.	\$	58,143.40
182	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION (AA), INCLUYE: 6 CONDUCTORES DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO TIPO XHHW-2LS XLP CAL 3/0 AWG, MARCA STABLOY, MAS 2 CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL 6 AWG, MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE: SOPORTERIA, CONEXIONES, CONECTORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA	ML	65.00	\$	1,287.85	UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 85/100 M.N.	\$	83,710.25
183	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MEGATIKER DERIVADO MARCO M1 160N CON 3 POLOS, DE 100 AMPERES, MCA. BTICINO, CAT. T713N100, INCLUYE: KIT DE CONEXION, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	1.00	\$	4,762.16	CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.	\$	4,762.16
184	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MEGATIKER DERIVADO MARCO M2 250B CON 3 POLOS, DE 250 AMPERES, MCA. BTICINO, CAT. T723B250, INCLUYE: KIT DE CONEXION, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	1.00	\$	12,018.72	DOCE MIL DIECIOCHO PESOS 72/100 M.N.	\$	12,018.72



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, Tonalá, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-2024

185	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 51 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION. A CUALQUIER NIVEL.	ML	200.00	\$	89.25	OCHENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.	\$	17,850.00
186	SUMINISTRO E INSTALACION DE JALCRETO F'C=100 KGS/CM2 PARA ENCOFRADO DE 20 X 20 CMS. HECHO EN OBRA, INCLUYE: MATERIALES,ACARREOS,HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	4.00	\$	2,593.39	DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 39/100 M.N.	\$	10,373.56
187	EXCAVACION EN ZANJA CON MEDIOS MECANICOS O MANUALES PARA LA COLOCACION DE TUBERIAS CON UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 1.00 M. DE PRFUNDIDAD INC. AFINE DE FONDOS Y TALUDES, RELLENO Y COMPACTACION RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA.	M3	17.00	\$	289.85	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.	\$	4,927.45
188	SUMINISTRO Y FABRICACION DE REGISTRO ELECTRICO CON MEDIDAS DE 60 X 60 X 80 CM. HECHO A BASE DE LADRILLO DE LAMA, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEM-ARE. 1:4 CON MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO ANGULO DE 2 FONDO ANTICORROSIVO Y TAPA DE CONCRETO, TAPA PINTADA CON ESMALTE, FONDO DE GRAVA, EXCAVACION, CIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA."	PZA	5.00	\$	2,871.99	DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 99/100 M.N.	\$	14,359.95
189	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 50 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION. A CUALQUIER NIVEL.	ML	80.00	\$	89.25	OCHENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.	\$	7,140.00
190	EXCAVACION EN CEPA PARA LA COLOCACION DE TUBERIAS DE VOZ Y DATOS COM MEDIDAD DE 0.50X0.60 INCLUYE: LIMPIEZA, RELLENO Y COMPACTADO, LIMPIEZA, MATERIAL Y MANO DE OBRA	M3	10.00	\$	289.85	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.	\$	2,898.50
191	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE DISTRIBUCION MAS NBAR 1250, MARCA BTICINO, CAT. BP1M040C10D, INCLUYE: INTERRUPTOR PPAL, MEGATIKER 3 POLOS, 400 AMP, CONEXIONES, CONECTORES, PRUEBAS, SOPORTERIA, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN TAPA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS SUPERVISION Y MANO DE OBRA	PZA	1.00	\$	34,230.00	TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.	\$	34,230.00
RESUMEN POR PARTIDAS							TOTAL DE PARTIDA	\$ 250,413.99
							PRELIMINARES	\$ 158,214.88
							CIMENTACION	\$ 2,203,111.36
							ESTRUCTURA	\$ 3,791,827.15
							AZOTEA	\$ 242,366.77
							CADENAS, MUROS Y CASTILLOS	\$ 637,319.61
							RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS	\$ 574,672.49
							PISOS	\$ 1,072,279.83
							CANCELERIA, CARPINTERIA Y HERRERIA	\$ 1,228,762.19
							PINTURA	\$ 557,953.92
							ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE ALBANILERIA	\$ 329,043.14
							BANQUETAS PERIMETRALES Y OBRAS EXTERIORES	\$ 3,067,351.20
							INSTALACIONES HIDROSANITARIAS NUCLEO DE SANITARIOS	\$ 389,604.62
							CANAL PLUVIAL	\$ 1,436,108.75
							LIMPIEZA	\$ 89,591.61
							INSTALACION ELECTRICA	\$ 728,664.45
							INSTALACION EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 326,253.32
							INSTALACION ELECTRICA EXTERIOR	\$ 250,413.99
							SUMA	\$ 17,083,539.28
							SUBTOTAL	\$ 17,083,539.28
							I.V.A.(16%)	\$ 2,733,366.28
							TOTAL	\$ 19,816,905.56

DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 56/100 M.N.



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

2

2

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS GRAFICADO COMO DIAGRAMA DE BARRAS, POR PARTIDAS, DIAGRAMADO POR DÍAS Y SEMANAS.
 EMPRESA VILLALBA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
 PROCEDIMIENTO: LUS-009-2024
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PREPARATORIA DE TONALA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, TONALA, JALISCO.

DOCUMENTO 5

SEMANA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472</
--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	--------



VILLACAR

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES
DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

PRESTADORES DE SERVICIO ESPECIALIZADO

Número de Obra:	LI-SEMS-009-2024
Nombre de la obra: CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PREPARATORIA DE TONALÁ DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, TONALÁ, JALISCO.	

NO.	Nombre	Clave Única de Registro de Población (CURP)	Número de Seguridad Social (IMSS)	Salario Base de Cotización
01	5	6	7	\$290.00
02				\$270.00
03				\$270.00

2

Primitivo Carranza López

Nombre/Firma del Representante Legal

2

1. Se testa 1 clave patronal IMSS, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
2. Se testan 31 firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
3. Se testa 1 teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
4. Se testa 1 correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
5. Se testan 3 nombres, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
6. Se testan 3 CURP, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
7. Se testan 3 números de seguro social, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 5 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.